

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 106 /
RETIRO, 10 ENE. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones,

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$380.000 (trescientos ochenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
ANA RIVERA MENDOZA	\$40.000	EXAMEN MEDICO
MILA VASQUEZ MENDEZ	\$80.000	OPERACIÓN DE SU MADRE
JOSE CONTRERAS VILLAGRA	\$100.000	EXAMEN MEDICO
GLADYS BRAVO VASQUEZ	\$30.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO
GABRIELA SALDIAS VERGARA	\$30.000	TRATAMIENTO MEDICO HIJO Y TRASLADOS
VIVIANA LOPEZ INOSTROZA	\$20.000	CANCELAR AGUA POTABLE
JULIO GAJARDO NAVARRETE	\$30.000	CONTROL MEDICO
CAROLINA VERGARA GARRIDO	\$20.000	CANCELAR AGUA POTABLE
MARINA RAMOS ZAMORAO	\$30.000	TRATAMIENTO MEDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DECRETO EXENTO N° 106 / 10 ENE. 2013



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario